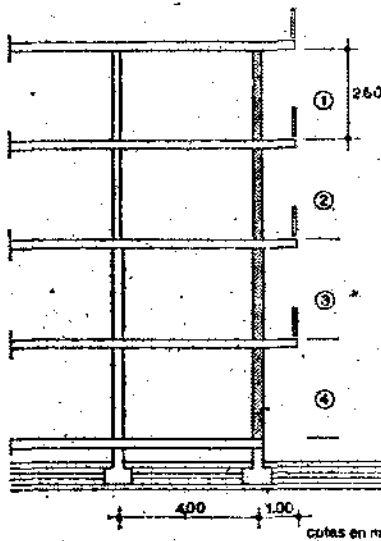


## 4. Ejemplo



## Datos

## Cálculo de muros

Muro de fachada con voladizo en edificio de 4 plantas

Carga total del forjado  
 $Q = \text{sobrecarga de uso} + \text{solado} + \text{peso propio del forjado} = 530 \text{ kg/m}^2$

Carga lineal en el borde del voladizo  
 $P = 450 \text{ kg/m}$

Luz del vano  $b = 4 \text{ m}$

Longitud del voladizo  $v = 1 \text{ m}$

Coefficiente de macizo  $1/8 = 0,9$

## Cálculo de dinteles

Carga total  $Q = 530 \text{ kg/m}^2$

Luz  $b$  de forjado  $b = 4 \text{ m}$

Carga en borde de voladizo  
 $P = 450 \text{ kg/m}$

Longitud de voladizo  $v = 1 \text{ m}$

Luz del hueco  $B = 1.50 \text{ m}$

Canto del dintel  $D = 39 \text{ cm}$

## Tabla

## Resultados

Número de planta	Número de planta			
	1	2	3	4
$\xi \text{ cm}$	19	19	24	24
2	Armadura del dintel			
	$E = 19 \text{ cm}$		$E = 24 \text{ cm}$	
	$4 \varnothing 10 \text{ mm}$		$4 \varnothing 10 \text{ mm}$	
3	Cercos $\varnothing 6 \text{ mm}$			
	Separación entre cercos $30 \text{ cm}$			

(Continuará)

## ORGANIZACION SINDICAL

## 15152 RESOLUCION de la Secretaria General sobre liquidación de la cuota sindical.

Ante los nuevos tipos de cotización a la Seguridad Social, que entrarán en vigor a partir de 1 de agosto de 1974, procede, con efectos de la misma fecha, determinar los porcentajes de cuota sindical a aplicar a cada una de las Bases de Cotización.

En su virtud, esta Secretaría General, visto lo que dispone el Decreto 850/1971, de 2 de abril, y Orden del Ministro de Relaciones Sindicales de 7 de julio de 1972, y en aplicación de

lo acordado por la Comisión Permanente del Congreso Sindical en su reunión de 2 de marzo de 1973, ha tenido a bien disponer que, a partir de 1 de agosto de 1974, la liquidación de la cuota sindical se ajustará a las siguientes normas:

Primera. Para la correspondiente a la base tarifada se continuará aplicando el 1,80 por 100 sobre la misma, de igual forma que viene haciéndose hasta ahora.

Segunda. El porcentaje a aplicar a la base complementaria individual será el 0,38 por 100, siendo a cargo de la Empresa el 0,47 por 100 y a cargo del productor el 0,09 por 100.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Secretario general, Manuel Hernández Sánchez.

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## 15153 ORDEN de 20 de junio de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 196), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones del

apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don José Hernández Pérez, con destino en la 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Cabo de la Guardia Municipal, en el ilustrísimo Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife). Fija su residencia en El Sauzal (Tenerife). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segunda de la Guardia Civil don Juan Olivero Nieto, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Empresa «Cálculo y Tratamiento de la Información, S. A.» (Madrid). Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresan-

do a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

**15154** ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican lo la causarán en las que también se especifica, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

#### Colocados

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Ruiz Corrales. Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», Madrid. Retirado. Le corresponderá el 18 de julio de 1974.

Capitán de la Policía Armada don Diógenes Gómez Lancha. Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», Madrid. Retirado. Le correspondió el 28 de abril de 1974.

Subteniente de Complemento de Ingenieros don Antonio Sobrino Ramos. «Tabacalera, S. A.», San Sebastián. Retirado. Le correspondió el 3 de junio de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Vicente Vaquero García. Instituto Nacional de Previsión, Barcelona. Retirado. Le correspondió el 25 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Severo Villodas San Juan. Instituto Nacional de Previsión, Bilbao. Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Pedro Blanco Rubio. Instituto Nacional de Previsión, Barcelona. Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Anastasio Busto Fernández. Instituto Nacional de Previsión, Barcelona. Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Andrés Marcos García. Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Manuel Martínez Martínez. Instituto Nacional de Previsión, Bilbao. Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don José Romeo Andrés. Instituto Nacional de Previsión, Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Nicolás Sánchez Díaz. Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, Madrid. Retirado. Le correspondió el 24 de mayo de 1974.

Sargento primero de la Policía Armada don Julián González Olmos. Instituto Nacional de Previsión, Cuéllar (Segovia). Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento, Mecánico Conductor de Aviación, don Pedro Alfonso Royo Aguado. Retirado. Le corresponderá el 9 de septiembre de 1974.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

**15155** ORDEN de 2 de julio de 1974 por la que se nombra por concurso al Capitán de Intendencia, Escala Activa, del Ejército de Tierra don Fernando Mateo Canalejo para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril último para la provisión

de una plaza de Oficial de Intendencia vacante en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán de Intendencia, Escala Activa, del Ejército de Tierra don Fernando Mateo Canalejo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15156** ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se nombra Inspector de los Servicios de Régimen a don Jesús Alarcón Bravo, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicología.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que se previene en el artículo 80 del Reglamento Orgánico de este Ministerio, aprobado por Decreto 1530/1968, de 12 de junio, a propuesta de V. I., he tenido a bien nombrar Inspector de los Servicios de Régimen, para el cumplimiento específico de las funciones señaladas en el apartado a) del artículo 88 del citado Reglamento Orgánico y demás que puedan corresponderle en el desarrollo del mismo, a don Jesús Alarcón Bravo, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicología, Cuerpo en el que fué nombrado funcionario de carrera por Orden de este Departamento de fecha 11 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**15157** ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se nombra Secretario de la Inspección General Penitenciaria a don Emilio Tavera Benito, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Criminología.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que se previene en el artículo 80 del Reglamento Orgánico de este Ministerio, aprobado por Decreto 1530/1968, de 12 de junio, a propuesta de V. I., he tenido a bien nombrar Secretario de la Inspección General Penitenciaria de ese Centro Directivo a don Emilio Tavera Benito, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias y actual Inspector Genérico de los Servicios de Régimen.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**15158** ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se nombra Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria a don José Velasco Escassi, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psiquiatría.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que se previene en el artículo 80 del Reglamento Orgánico de este Ministerio, aprobado por Decreto 1530/1968, de 12 de junio, a propuesta de V. I., he tenido a bien nombrar Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria a don José Velasco Escassi, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psiquiatría, Cuerpo en el que fué nombrado funcionario de carrera por Orden de este Departamento de fecha 11 del mes actual.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.